

ACTA Nº JGL2018/16
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN EXTRAORDINARIA

SEÑORAS Y SEÑORES ASISTENTES

Presidente

AMAT AYLLON GABRIEL

Tenientes de Alcalde

CABRERA CARMONA ELOISA MARIA

RODRIGUEZ GUERRERO JOSE JUAN

TORESANO MORENO FRANCISCA CANDELARIA

GALDEANO ANTEQUERA JOSE

LOPEZ GOMEZ PEDRO ANTONIO

RUBI FUENTES JOSE JUAN

Secretario

LAGO NUÑEZ GUILLERMO

Interventor Actal.

SIERRAS LOZANO JOSE ANTONIO

En la Ciudad de Roquetas de Mar, a día 9 de mayo de 2018, siendo las 08:30 se reúnen, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar, la SESIÓN número JGL2018/16 de la Junta de Gobierno Local, previa convocatoria efectuada y bajo la Presidencia de Don Gabriel Amat Ayllón, las Sras. y Sres. Tenientes de Alcalde miembros de la Junta de Gobierno Local designados por Decreto

de la Alcaldía-Presidencia de fecha 13 de Junio de 2015, (B.O.P. de Almería Núm. 119, de 23 de junio de 2015) que al margen se reseñan.

Tiene esta Junta de Gobierno Local conferidas las atribuciones delegadas por el Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 18 de junio de 2015, (publicado en el B.O.P. de Almería Núm. 119, de fecha 23 de junio de 2015).

Por la PRESIDENCIA se declara válidamente constituida la Junta de Gobierno Local, pasándose a conocer a continuación el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1º. ACTA de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 2 de mayo de 2018.

2º. ACUERDOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

ALCALDÍA-PRESIDENCIA

2.1º. DACION DE CUENTAS relativo a las Resoluciones y Decretos dictados por el Alcalde Presidente y Concejales Delegados. PRP2018/2072

2.2º. SOLICITUD de Carnet de taxista asalariado a favor de D. Cristóbal Mercader Aljarilla para el Taxi con Licencia Municipal nº 34. PRP2018/1966

Firma 2 de 2	10/05/2018	Alcalde - Presidente
GABRIEL AMAT AYLLON		
Firma 1 de 2	10/05/2018	Secretario
GUILLERMO LAGO NUÑEZ		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 4a8bb7ce00434b549d32cb5d19337ffc001

Url de validación <https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta -



2.3°. PROPUESTA DE TOMA DE CONOCIMIENTO RELATIVA A Nª/REF.: SJ03-16-033. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Núm. Autos: 357/16. Órgano: Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de Almería. Adverso: Allianz Seguros y Reaseguros S.A. Situación: Firmeza de la Sentencia nº 94/18 y recepción del Expediente Administrativo.PRP2018/1996

2.4°. PROPUESTA DE TOMA DE CONOCIMIENTO RELATIVA A Nª/REF.: SJ03-15-050. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Núm. Autos: 1.035/15. Órgano: Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de Almería. Adverso: Activos y rentas Hoteleras S.A. Situación: Sentencia nº 110/18.PRP2018/1997

2.5°. PROPUESTA DE TOMA DE CONOCIMIENTO RELATIVA A Nª/REF.: SJ07-18-014. Asunto: Extrajudicial. Daños al Patrimonio Municipal. Diligencias de Prevención Núm.: 097/18. Compañía de Seguros: Allianz Seguros. Adverso: Santander Consumer Renting S.L. Situación: Satisfecha la cantidad reclamada. Terminado.PRP2018/1999

ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD

2.6°. PROPOSICIÓN relativa a la solicitud de ayuda en el Marco del Programa Europeo WIFI4EU.PRP2018/2060

2.7°. PROPOSICIÓN relativa a autorización de prórroga de contrato de servicio de alquiler, limpieza y mantenimiento de tres cabinas sanitarias portátiles destinadas al mercado ambulante en el municipio de Roquetas de Mar.PRP2018/2039

SERVICIOS A LA CIUDADANÍA

2.8°. PROPOSICIÓN relativa a la aprobación del borrador del Convenio de Colaboración para concesión de subvención a la Asociación Andaluza de Escuelas de Tauromaquia "Pedro Romero". PRP2018/1929

3°. DECLARACIONES E INFORMACIÓN

No existen.

4°. RUEGOS Y PREGUNTAS

Acto seguido, se procede al desarrollo de la Sesión con la adopción de los siguientes acuerdos,

1°.- ACTA de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 2 de mayo de 2018,

Firma 2 de 2
GABRIEL AMAT AYLLON
10/05/2018
Alcalde - Presidente

Firma 1 de 2
GUILLERMO LAGO NUÑEZ
10/05/2018
Secretario

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4a8bb7ce00434b549d32cb5d19337ffc001
Url de validación	https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta -



Se da cuenta del Acta de la Sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 2 de mayo de 2018, no produciéndose ninguna otra observación, por la Presidencia se declara aprobada el Acta de la Sesión referida, de conformidad con lo establecido en el artículo 92 del R.O.F.

2º.- ACUERDOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

ALCALDÍA-PRESIDENCIA

2.1º. DACION DE CUENTAS relativo a las Resoluciones y Decretos dictados por el Alcalde Presidente y Concejales Delegados. PRP2018/2072

Se da cuenta de las siguientes Resoluciones cuyo contenido íntegro está disponible en la Secretaría General y a disposición de todos los miembros de la Corporación

CÓDIGO	FECHA RESOLUCIÓN	TÍTULO
2018/3019	04/05/2018	RES INCOACION EXPTE 38/18 S POR INFRACCION URBANISTICA CL. OLIMPIADAS Nº 2 GARAJE 15
2018/3018	04/05/2018	RESOLUCIÓN PREMIOS II CERTAMEN MICRORRELATOS ROQUETAS DE MAR 2018
2018/3017	04/05/2018	CURSO ANTONIO PADILLA CASTRO
2018/3016	04/05/2018	RES INCOACION EXPTE 37/18 D POR INFRACCION URBANISTICA EN CL. OLIMPIADAS 2 GARAJE 37
2018/3015	04/05/2018	RESOLUCIÓN DE CESIÓN SALÓN DE ACTOS DE LA BIBLIOTECA AL GRUPO MUNICIPAL TU DECIDES, PARA LA REALIZACIÓN UNA ASAMBLEA VECINAL EL DÍA 12 DE MAYO DE 2018 (SÁBADO).
2018/3014	04/05/2018	RES INCOACION EXPTE 37/18 S POR INFRACCION URBANISTICA EN CL. OLIMPIADAS Nº 2 GARAJE 37
2018/3013	04/05/2018	RES INCOACION 35/18 D POR INFRACCIÓN URBANISTICA CL OLIMPIADAS 2 GARAJE 36
2018/3012	04/05/2018	RESOLUCIÓN SERVICIO PRESTADO DE LA ESCUELA INFANTIL LAS LOMAS, CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2018
2018/3011	04/05/2018	RES INCOACION EXPTE 36/18 D POR INFRACCION URBANISTICA CL. OLIMPIADAS 2 GARAJE 38
2018/3010	04/05/2018	DESPLAZAMIENTOS JOSEFA M FERNANDEZ ESCUDERO
2018/3009	04/05/2018	RES INCOACION EXPTE 36/18 S POR INFRACCION URBANISTICA CL. OLIMPIADAS 2 GARAJE 38
2018/3008	04/05/2018	RESOLUCION CONCESION LICENCIA OCUPACION PARA FINES TURISTICOS EN CALLE SONORA 1 APTO. 12
2018/3007	04/05/2018	TALLER DE PREVENCIÓN DE LA ADICCIÓN A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN



2018/3006	04/05/2018	CURSO EDUCACION DE PADRES
2018/3005	04/05/2018	FUERA DE PLAZO BONIFICACION BASURA ANA CORDERO GOMEZ
2018/3004	04/05/2018	RSOLUCION OBRA MENOR EXPTE. 1510-17
2018/3003	04/05/2018	RES INCOACION EXPTE 34/18 S POR INFRACCION URBANISTICA CL. OLIMPIADAS 2 GARAJE 35
2018/3002	04/05/2018	RESOLUCION CONCESION LICENCIA UTILIZACION PISCINA
2018/3001	04/05/2018	RES INCOACION EXPTE 33/18 S POR INFRACCION URBANISTICA CL. OLIMPIADAS 2 GARAJE 34
2018/3000	04/05/2018	TE – RES LIQ GASTOS CONVE DIPUTACIÓN MULTAS MARZO 18
2018/2999	04/05/2018	RES INCOACION EXPTE 32/18 S POR INFRACCION URBANISTICA CL. OLIMPIADAS 2 GARAJE 33
2018/2998	04/05/2018	RESOLUCION DE BAJA DE OFICIO EN EL REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO EXP. 1299/6444
2018/2997	04/05/2018	RES INCOACION EXPTE 39/18 S POR INFRACCION URBANISTICA CL. OLIMPIADAS 2 GARAJE 13
2018/2996	04/05/2018	RES INCOACION EXPTE 34/18 D POR INFRACCION URBANISTICA CL. OLIMPIADAS 2 GARAJE 35
2018/2995	04/05/2018	CALIFICACION EXP. 320/17 A.M.
2018/2994	04/05/2018	RES INCOACION EXPTE 33/18 D POR INFRACCION URBANISTICA CL. OLIMPIADAS GARAJE 34
2018/2993	04/05/2018	RES INCOACION EXPTE 32/18 D POR INFRACCION URBANISTICA CL. OLIMPIADAS 2, GARAJE 33
2018/2992	04/05/2018	ALTA VADO EN AV ROSITA FERRER LM N 067_18 EXPTE 105_18 V
2018/2991	04/05/2018	LICENCIA OBRAS DE AMPLIACION DE SALON JUEGOS EN AV REY JUAN CARLOS I N 104 EXPTE 998_17 278_17 AM
2018/2990	04/05/2018	RESOLUCION INCOACIÓN EXPTE 31/18 D POR INFRACCION URBANISTICA EN CL. OLIMPIADAS N° 2, GARAJE 27
2018/2989	04/05/2018	RESOLUCION DE APROBACION DE RELACIONES CONTABLES DE MANDAMIENTOS DE PAGO
2018/2988	04/05/2018	ASIGNAR EL DE LA PROPUESTA
2018/2987	03/05/2018	INF. PROP. SOLIC. AUT. RESID. TEMP. CIRCUNST. EXCEPC. AIS 144
2018/2986	03/05/2018	RESOLUCION DE APROBACION LIQ CONCESION NICHOS 02-05-18
2018/2985	03/05/2018	PROCEDIMIENTO SANCIONADOR A LA COMUNIDAD PROPIETARIOS EDF VILLAFLAVIA SITA EN CL REY BALDUINO POR OVP CONTENEDOR OBRAS SIN AUTORIZACIÓN MUNICIPAL
2018/2984	03/05/2018	DECRETO DESIGNANDO LETRADO MUNICIPAL PARA EL RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CON AUTOS N° 100/18.
2018/2983	03/05/2018	RESOL DESESTIMATORIA CAMBIO DE DOMINIO. 4497611-1.
2018/2982	03/05/2018	RESOLUCION DE APROBACION LIQUIDACIONES IVTM 02/05/18
2018/2981	03/05/2018	AUTORIZACION AUTOBUS FUNADACION CAIXA DIAS 9, 10, 11, 12 Y 13 DE JULIO JUNTO A PARROQUIA SAN JOAQUIN Y SANTA ANA Y EN PARKING ESPALDAS AVDA. UNION EUROPEA CON C. LA CORUÑA. EXPT 31
2018/2980	03/05/2018	RESOLUCION CONCESION LICENCIA OCUPACION PARA FINES TURISTICOS DE VVDA SITA EN CL AMERICO VEPUCIO 11, BL 9 1-5

Firma 2 de 2	10/05/2018	Alcalde - Presidente
GABRIEL AMAT AYLLON		
Firma 1 de 2	10/05/2018	Secretario
GUILLERMO LAGO NUÑEZ		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 4a8bb7ce00434b549d32cb5d19337ffc001

Url de validación <https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta -





2018/2979	03/05/2018	RESOLUCION INCOACION EXPTE DISCIPLINA 41-18 INFRACCION EN CL POLONIA Nº 13
2018/2978	03/05/2018	RESOLUCION IMPOSICION MULTA TRAFICO 79281703 POR ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA MINUSVALIDOS
2018/2977	03/05/2018	RESOLUCION DE BAJA DE OFICIO EN EL REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO EXP. 1005/6376
2018/2976	03/05/2018	RESOLUCION DE BAJA EN EÑL REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO EXP. 1052/6379
2018/2975	03/05/2018	INF. PROP. SOLIC. AUT. RESID. TEMP. CIRCUNST. EXCEPC. AIS 145
2018/2974	03/05/2018	INF. PROP. AUT. RESID. TEMP. CIRCUNST. EXCEPC. AIS 142
2018/2973	03/05/2018	RESOLUCION DE DESISTIMIENTO EN EL REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO EXP. 1251/6407
2018/2972	03/05/2018	RESOLUCION DE APROBACION TASAS CEMENTERIO 02-05-18
2018/2971	03/05/2018	RESOLUCION DE BAJA EN EL REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO EXP. 755/6335
2018/2970	03/05/2018	RESOLUCIÓN SERVICIO PROTECCIÓN CIVIL DURANTE LA ENTRADA Y SALIDA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL 2018.
2018/2969	03/05/2018	RESOLUCIÓN EXENCIÓN IVTM: VEHÍCULOS AGRÍCOLAS 2018/6380
2018/2968	03/05/2018	RESOLUCION DE BAJA DE OFICIO EN EL REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO EXP. 1241/6397
2018/2967	03/05/2018	RESOLUCION IMPOSICION MULTA DE TRAFICO 79277557 POR ESTACIONAR EN CARGA Y DESCARGA
2018/2966	03/05/2018	RESOLUCION INCOACION EXPTE SANCIONADOR 41-18 POR INFRACCION EN CL POLONIA Nº 13
2018/2965	03/05/2018	RESOLUCION DE BAJA DE OFICIO EN EL REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO EXP. 1053/6385
2018/2964	03/05/2018	RESOLUCION DE APROBACION LIQ UP. DOM PUBLI.EMPRESAS TELECOM. 02-05-18
2018/2963	03/05/2018	RESOLUCION DE APROBACION LIQUIDACIONES ICIO 02-05-18
2018/2962	03/05/2018	RESOLUCION DE DESISTIMIENTO EN EL REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO EXP. 1292/6431
2018/2961	03/05/2018	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN EXPT: 2018/6264
2018/2960	03/05/2018	PROPUESTA RESPONS. CONSOL. VIVIENDA CADUCIDAD PROCED. Y ARCHIVO EXPTE. 737/17 P. MANTENIMIENTO CONSERVACION DE INVERNADERO. POL 45, PARCELA 19
2018/2959	03/05/2018	RESOLUCION DE DESISTIMIENTO EN EL REGISTRO DE PAREJA SDE HECHO EXP. 1294/6437
2018/2958	03/05/2018	PROPUESTA DE CALIFICACION EXP. 226/17 A.M.
2018/2957	03/05/2018	RESOLUCION DE APROBACION LIQ U.P. DOM PUBLI. ELEC-GAS 02-05-18
2018/2956	03/05/2018	FORMALIZACIÓN DE UN CONTRATO LABORAL TEMPORAL DE ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE AL I PLAN DE EMPLEO ROQUETAS DE MAR A FAVOR DE MAGALI PEINADO DE VEGA
2018/2955	03/05/2018	RESOLUCION DE APROBACION LIQUIDACIONES IIVTNU 02-05-18
2018/2954	03/05/2018	RESOLUCIÓN DESESTIMACIÓN MULTA DE TRAFICO IMPONIENDO UNA MULTA DE 100 EUROS CUYO IMPORTE YA HA SIDO INGRESADO EN LA TESORERIA

Firma 2 de 2	10/05/2018	Alcalde - Presidente
GABRIEL AMAT AYLLON		
Firma 1 de 2	10/05/2018	Secretario
GUILLERMO LAGO NUÑEZ		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 4a8bb7ce00434b549d32cb5d19337ffc001

Url de validación <https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta -



		MUNICIPAL
2018/2953	03/05/2018	INF. PROP. SOLIC. AUT. RESID. TEMP. CIRCUNST. EXCEPC. AIS 146
2018/2952	03/05/2018	RESOLUCIÓN EXENCIÓN IVTM: VEHÍCULOS AGRÍCOLAS 2018/6497
2018/2951	03/05/2018	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN EXPT: 2018/6487
2018/2950	03/05/2018	RESOLUCION DE APROBACION LIQUIDACIONES LICURB 02-05-18
2018/2949	03/05/2018	INSCRIPCION EN EL REGISTRO MUNICIPAL DE ASOCIACIONES DE LA ASOCIACION DE AUTISMO DARATA
2018/2948	03/05/2018	RESOLUCION DE APROBACION LIQ TASAS OVP PUESTOS DE VENTA 02-05-18
2018/2947	03/05/2018	DENG ALGODON AVDA PLAYA SERENA FRETE HOTEL PLAYA SERENA TEMPORADA DE VERANO 18 EXPT 47
2018/2946	03/05/2018	PROCEDIMIENTO SANCIONADOR A TITINA BAI TITULAR ESTABLECIMIENTO SITO EN CL GENERAL CASTAÑOS 12 POR EJERCER ACTIVIDAD BAR SIN LICENCIA, CARECER IMPRESOS RECLAMACIONES, SEGURO RC Y EXTINTOR CADUCADO
2018/2945	03/05/2018	INF. PROP. AUT. RES. TEMP. CIRCUNST. EXC. AIS 141
2018/2944	03/05/2018	RESOLUCION DE APROBACION LIQUIDACIONES TASAS BASURA 02-05-18
2018/2943	03/05/2018	RESOLUCION CADUCIDAD PROCED. Y ARCHIVO EXPTE. 676-17 LICENCIA URBANISTICA P. INSTALACION DE TOBOGANES EN PARQUE ACUATICO DE ROQUETAS DE MAR, CAMINO LAS SALINAS, 10
2018/2942	03/05/2018	AUTORIZACION ALGODON AVDA DEL MEDITERRANEO VERANO 18 EXPT. 46
2018/2941	03/05/2018	RESOL DESESTIMATORIA CAMBIO DE DOMINIO. 3481201-1.
2018/2940	03/05/2018	RESOLUCION DE APROBACION LIQ TASAS OVP MAT CONSTRUCCION 02-05-18
2018/2939	03/05/2018	RESOLUCION RELATIVA A PROCEDER AL ABONO DE OCHENTA EUROS (80 €) AL AYUNTAMIENTO DE GRANADA, EN CONCEPTO DE DENUNCIA EXPEDIDA DESDE EL ÁREA DE PROTECCIÓN CIUDADANA Y MOVILIDAD POR EL MOTIVO DE CIRCULAR POR CARRIL RESERVADO PARA AUTOBUSES Y TAXIS.
2018/2938	03/05/2018	RESOLUCIÓN ORDENANDO LA CONSIGNACIÓN EN LA CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, LA CANTIDAD FIJADA COMO JUSTIPRECIO POR ACUERDO DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE VALORACIONES PARA LA FINCA 04.0792-0467, OBJETO DE LA EXPROPIACIÓN FORZOSA POR DELEGACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA: NUEVO ACCESO A ROQUETAS DE MAR Y VÍCAR. TRAMO: VARIANTE DE ROQUETAS DE MAR. CLAVE: 2-AL-01020-2.0-0.0-PC.
2018/2937	03/05/2018	RESOLUCIÓN ORDENANDO EL PAGO DE LOS INTERESES DEVENGADOS POR LA DEMORA EN LA FIJACIÓN DEL JUSTIPRECIO EN EL PROCEDIMIENTO EXPROPIATORIO CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA: NUEVO ACCESO A ROQUETAS DE MAR Y VÍCAR. TRAMO: VARIANTE DE ROQUETAS DE MAR. CLAVE: 2-AL-01020-2.0-0.0-PC. FINCA 04.0792-0182.
2018/2936	03/05/2018	RESOLUCIÓN ORDENANDO EL PAGO DE LOS INTERESES DEVENGADOS POR LA DEMORA EN LA FIJACIÓN DEL JUSTIPRECIO EN EL PROCEDIMIENTO EXPROPIATORIO CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA: NUEVO ACCESO A ROQUETAS DE MAR Y VÍCAR. TRAMO: VARIANTE DE ROQUETAS DE MAR. CLAVE: 2-AL-01020-2.0-0.0-PC. FINCA 04.0792-0432.
2018/2935	03/05/2018	COMPENSACION DE OFICIO DEUDAS HOSTELCO ROQUETAS SL

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 4a8bb7ce00434b549d32cb5d19337ffc001

Url de validación <https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta -





2018/2934	03/05/2018	ASIGNAR EL DE LA PROPUESTA
2018/2933	03/05/2018	ALTA VADO EN CL LUIS BRAILLE N 27 LM N066_18 EXPTE 104_18 V
2018/2932	03/05/2018	ALTA VADO EN CL LA ODISEA N° 4 LM N 071_18 EXPTE 110_18 V
2018/2931	03/05/2018	RESOLUCION DE INCOACION EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL 020/2018 POR DAÑOS MATERIALES A UN VEHICULO EN LA AV ROSITA FERRER POR UNA VALLA METALICA
2018/2930	03/05/2018	RESOLUCION DENEGACION LICENCIA OBRAS EXPTE 1394-17
2018/2929	03/05/2018	RESOLUCION INCOACION EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL 26/2018 POR LESIONES CORPORALES Y DAÑOS MATERIALES EN EL ACCESO DE LA CALLE SAN JOSE
2018/2928	03/05/2018	LICENCIA DE PARCELACION PARA SEGREGACION DE LOCAL EN CL SAN FERNANDO N° 17 EXPTE 98_18
2018/2927	03/05/2018	LICENCIA DE PARCELACION PARA SEGREGACIÓN DE LOCAL EN CL ARMADA ESPAÑOLA N° 17 LOCA D EXPTE 234_18
2018/2926	03/05/2018	RESOLUCION DE INCOACION EXPEDIENTE DE RECLAMACION DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL NUMERO 25/2018 POR LESIONES CORPORALES CAIDA EN CALLE ISLA DE PEREJIL
2018/2925	03/05/2018	RESOLUCION ARCHIVO EXPTE SANCIONADOR POR PRESCRIPCION
2018/2924	03/05/2018	BAJA VADO EN CL DALIAS N 4 LM N 240_06 EXPTE 98_18 V
2018/2923	03/05/2018	ALTA VADO EN CL CAPUCHINA N° 18 (PARTES SDE ATRAS) LM N 068_18 EXPTE 106_18 V
2018/2922	03/05/2018	RES INCOACION EXPTE 39/18 D POR INFRACCION URBANISTICA CL OLIMPIADAS 2, GARAJE 13
2018/2921	03/05/2018	RESOLUCION DENEGACION LICENCIA OBRAS EXPTE 1397-18
2018/2920	03/05/2018	RESOLUCION DE APROBACION DE RELACIONES CONTABLES DE MANDAMIENTOS DE PAGO
2018/2919	03/05/2018	RESOLUCION ARCHIVO EXPTE DISCIPLINARIO POR PRESCRIPCION
2018/2918	03/05/2018	ALTA VADO EN AV CARLOS III N 172 LM N 064_18 EXPTE 102_18 V
2018/2917	03/05/2018	RESOLUCION DENEGACION LICENCIA OBRAS EXPTE 1395-17
2018/2916	03/05/2018	ALTA VADO EN CL ORELLANA N° 11 LM N 061_18 EXPTE 99_18 V
2018/2915	03/05/2018	ALTA VADO EN CL ESTACION N° 24 LM N 069_18 EXPTE 107_18 V
2018/2914	03/05/2018	RESOLUCION DE INCOACION EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL 28_2018 POR LESIONES CORPORALES EN CALLE EL SALVADOR
2018/2913	03/05/2018	CAMBIO TITULARIDAD VADO EN CL BENAVENTE N 13 LM N 100_08 EXPTE 108_18 V
2018/2912	03/05/2018	ALTA VADO EN CL JOAQUIN RODRIGO N° 17 LM N 063_18 EXPTE 101_18 V
2018/2911	03/05/2018	ALTA VADO EN CL JUAN DE AUSTRIA N° 49 ESQ CL INDALO LM N 062_18 EXPTE 100_18 V
2018/2910	03/05/2018	RESOLUCION INCOACION DE EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL 132/2017 POR DAÑOS MATERIALES AL VEHICULO CON MATRICULA GR 3969 AJ.
2018/2909	03/05/2018	RESOLUCION ARCHIVO EXPTE DISCIPLINA POR PRESCRIPCION
2018/2908	03/05/2018	BAJA VADO EN CL GABON N° 17 LM N 074_00 EXPTE 103_18 V
2018/2907	03/05/2018	RESOLUCION DECLARANDO ARCHIVO EXPTE SANCIONADOR POR

Firma 2 de 2	10/05/2018	Alcalde - Presidente
GABRIEL AMAT AYLLON		
Firma 1 de 2	10/05/2018	Secretario
GUILLERMO LAGO NUÑEZ		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	4a8bb7ce00434b549d32cb5d19337ffc001
Url de validación	https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta -



Firma 1 de 2
GUILLERMO LAGO NUÑEZ 10/05/2018 Secretario

Firma 2 de 2
GABRIEL AMAT AYLLON 10/05/2018 Alcalde - Presidente

		PRESCRIPCION
2018/2906	03/05/2018	LICENCIA OCUPACION FINES TURISTICOS VIVIENDA EN CL DIAGONAL RESIDENCIAL GOLF CENTER PUEBLO BLOQUE 2 PLANTA 2 PUERTA 2-2 EXPTE 650-88
2018/2905	03/05/2018	RESOLUCION DENEGACION LICENCIA OBRAS EXPTE 1396-17
2018/2904	03/05/2018	LICENCIA OCUPACION VIVIENDA PARA FINES TURISITICO EN AV TORREQUEBRADA N 7 APARTAMENTO 14 EXPTE 206_71
2018/2903	03/05/2018	RESOLUCION LICENCIA UTILIZACION CASETA DE RIEGO
2018/2902	03/05/2018	ALTA VADO EN CL LUIS BRAILLE N° 45 LM N 070-18 EXPTE 109_18 V
2018/2901	03/05/2018	RESOLUCION EXPTE RESP PATRIMONIAL 035_2017 TENIENDO POR DESISTIDO AL RECLAMANTE
2018/2900	03/05/2018	RESOLUCION DENEGACION LICENCIA OBRAS EXPTE 1398-17
2018/2899	03/05/2018	ALTA VADO EN CL MOVIMIENTO INDALIANO N 39 EXPTE 90_18 V LM N 054_18
2018/2898	03/05/2018	BAJA VADO EN AV DEL MAR N 21 LM N 079_05 EXPTE 97_18 V
2018/2897	03/05/2018	DENEGACION VADO EN AV SABINAL EXPTE 111_18 V
2018/2896	03/05/2018	RES INCOACION EXPTE 31/18 D POR INFRACCION URBANISTICA EN CL. OLIMPIADAS N° 2 GARAJE 27
2018/2895	02/05/2018	INFORME PROPUESTA DEPENDENCIA JOSEFA NAVARRO LOPEZ
2018/2894	02/05/2018	RESOLUCION DE BAJA DE OFICIO EMN EL REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO EXP. 524/6263
2018/2893	02/05/2018	INSCRIPCION EN EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA ASOCIACION DAFORT REEMOU EN ANDALUCIA
2018/2892	02/05/2018	SUBSANACION ERROR SAD MARDOQUEO MONTES GONZALEZ
2018/2891	02/05/2018	RESOLUCION DE BAJA DE OFICIO EN EL REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO EXP. 705/6279
2018/2890	02/05/2018	RESOLUCION DENEGACION PRORROGA LICENCIA OBRAS EXPTE 907-17
2018/2889	02/05/2018	RESOLUCION DE DESISTIMIENTO EN EL REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO EXP. 861/6298
2018/2888	02/05/2018	RESOLUCION DE CADUCIDAD DE TRÁMITE EN EL REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO EXP. 746
2018/2887	02/05/2018	INFORME PROPUESTA DEPENDENCIA YOLANDA BOSCH GATIUS
2018/2886	02/05/2018	RESOLUCIÓN ACORDANDO EL PAGO DEL JUSTIPRECIO FIJADO POR LA COMISIÓN PROVINCIAL DE VALORACIONES DE LAS FINCAS 04.0792-0182 Y 04.0792-0182-C00 DE LA OBRA DENOMINADA: NUEVO ACCESO A ROQUETAS DE MAR Y VÍCAR. TRAMO: VARIANTE DE ROQUETAS DE MAR. CLAVE: 2-AL-01020-2.0-0.0-PC
2018/2885	02/05/2018	ASIGNAR EL DE LA PROPUESTA
2018/2884	02/05/2018	AUTORIZACION UTILIZACION TERRAZA CAFE BAR ALHOA PSO. MARITIMO ZORAIDA ESQUINA CALLE CORO EXPT 37/2016
2018/2883	30/04/2018	FORMALIZACIÓN CONTRATO LABORAL DE DURACIÓN DETERMINADA ORIENTADORA PROFESIONAL PARA LA INSERCIÓN EN EL CENTRO INFORMACIÓN MUNICIPAL DE LA MUJER EN VIRTUD DE PROGRAMA DE SUBVENCIÓN AL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER DE LA JUNTA DE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4a8bb7ce00434b549d32cb5d19337ffc001
Url de validación	https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta -





		ANDALUCÍA
2018/2882	30/04/2018	INCOACIÓN EXPTE. BAJA EN PADRÓN POR DENUNCIA 2018/6331 EN AVDA CARLOS III 256 P04 B
2018/2881	30/04/2018	INCOACIÓN EXPTE. BAJA EN PADRÓN POR DENUNCIA 2018/6308 EN CALLE LEON FELIPE 18 BAJO IZ
2018/2880	30/04/2018	INCOACIÓN EXPTE. BAJA EN PADRÓN POR DENUNCIA 2018/6293
2018/2879	30/04/2018	RESOLUCION ARCHIVO EXPTE BAJA II DE JOAOZINHO DA COSTA 2017-15897
2018/2878	30/04/2018	INCOACIÓN EXPTE. BAJA EN PADRÓN POR DENUNCIA 2018/6307
2018/2877	30/04/2018	INCOACIÓN EXPTE. BAJA EN PADRÓN POR DENUNCIA 2018/6306 EN AVDA CARLOS III 256 P02 D
2018/2876	30/04/2018	INCOACIÓN EXPTE. BAJA EN PADRÓN POR DENUNCIA 2018/6310 EN CALLE JORGE GUILLEN 4 BAJO IZ
2018/2875	30/04/2018	INCOACIÓN EXPTE. BAJA EN PADRÓN POR DENUNCIA 2018/6327 EN CALE ANDRES DE CASTRO 60
2018/2874	30/04/2018	INCOACIÓN EXPTE. BAJA EN PADRÓN POR DENUNCIA 2018/6309 EN CALLE ISABEL 6
2018/2873	30/04/2018	INCOACIÓN EXPTE. BAJA EN PADRÓN POR DENUNCIA 2018/6305 EN CALLE LAS LOSAS 9
2018/2872	30/04/2018	INCOACIÓN EXPTE. BAJA EN PADRÓN POR DENUNCIA 2018/6312 EN PLAZA ANDALUCIA 7 P02 DR
2018/2871	30/04/2018	INCOACIÓN EXPTE. BAJA EN PADRÓN POR DENUNCIA 2018/6325 EN CALLE ALMORAVIDES 62
2018/2870	30/04/2018	RESOLUCION DE APROBACION DE RELACIONES CONTABLES DE MANDAMIENTOS DE PAGO
2018/2869	28/04/2018	INCOACIÓN EXPTE. BAJA EN PADRÓN POR DENUNCIA 2018/6270 EN CTRA LA MOJONERA 4448 P01 F
2018/2868	28/04/2018	INCOACIÓN EXPTE. BAJA EN PADRÓN POR DENUNCIA 2018/6237 EN CALLE SOROLLA 26 BAJO D
2018/2867	28/04/2018	INF. PROP. AUTOR. RES. TEMP. CIRCUSNT. EXC. AIS 139
2018/2866	28/04/2018	INCOACIÓN EXPTE. BAJA EN PADRÓN POR DENUNCIA 2018/6232 EN CALLE CENTAURO 11 P02 D
2018/2865	28/04/2018	INFORME PROPUESTA DEPENDENCIA ALFONSO JAVIER PEREZ PUERTAS
2018/2864	28/04/2018	INCOACION EXPTE BAJA POR DENUNCIA DE PARASCHIVA DANA TOMA 2018/6244
2018/2863	28/04/2018	INCOACIÓN EXPTE. BAJA EN PADRÓN POR DENUNCIA 2018/6233 EN CALLE JUAN RAMON JIMENEZ 12 P02 IZ
2018/2862	28/04/2018	INCOACIÓN EXPTE. BAJA EN PADRÓN POR DENUNCIA 2018/6256 EN CALLE PUERTO DE LA MORA 6
2018/2861	28/04/2018	INCOACIÓN EXPTE. BAJA EN PADRÓN POR DENUNCIA 2018/6245 EN CALLE BELICE 1
2018/2860	28/04/2018	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN EXPT: 2018/6224
2018/2859	28/04/2018	INFORME PROPUESTA DEPENDENCIA CAMILO GARCIA GARCIA
2018/2858	28/04/2018	INCOACIÓN EXPTE. BAJA EN PADRÓN POR DENUNCIA 2018/6253 EN PSJE PRINCIPE DE ASTURIAS 4 BLQ 4 P02 G

Firma 2 de 2	10/05/2018	Alcalde - Presidente
GABRIEL AMAT AYLLON		
Firma 1 de 2	10/05/2018	Secretario
GUILLERMO LAGO NUÑEZ		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 4a8bb7ce00434b549d32cb5d19337ffc001

Url de validación <https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta -



2018/2857	28/04/2018	INCOACION EXPTE BAJA POR DENUNCIA PZ LOS LIMONEROS 14 2018/6247
2018/2856	28/04/2018	INCOACION EXPTE BAJA POR DENUNCIA A ZAHRA GHOUZLANI 2018/6248
2018/2855	28/04/2018	INCOACIÓN EXPTE. BAJA EN PADRÓN POR DENUNCIA 2018/6250 EN CALLE BARCELONA 35
2018/2854	28/04/2018	INFORME PROPUESTA SAD ALFONSO LOPEZ NAVARRO
2018/2853	28/04/2018	INFORME PROPUESTA SAD OLGA POPOVA
2018/2852	28/04/2018	INCOACIÓN EXPTE. BAJA EN PADRÓN POR DENUNCIA 2018/6273 EN CALLE VELAZQUEZ 45 P01 A
2018/2851	28/04/2018	INCOACIÓN EXPTE. BAJA EN PADRÓN POR DENUNCIA 2018/6241 EN PLAZA DOCTOR MARIN 5 P02 25
2018/2850	28/04/2018	INFORME PROPUESTA SAD LUIS GARCIA GALLARDO
2018/2849	28/04/2018	INFORME PROPUESTA DEPENDENCIA TRINIDAD BARRANCO CABRERA
2018/2848	27/04/2018	AUTORIZACION FERIA DE LA CERVEZA 28, 29, 30 DE ABRIL Y 1 DE MAYO 2018
2018/2847	27/04/2018	INF. PROP. AUT. RES. TEMP. CIRCUNST. EXC. AIS 138 (3)
2018/2846	27/04/2018	RESOLUCION NOMINA ABRIL 2018
2018/2845	27/04/2018	APROBAR EL IMPORTE DE 1.690 EUROS CORRESPONDIENTE A LA INDEMNIZACIÓN RESTANTE A D. PABLO GARRIDO JIMÉNEZ POR EL CESE TEMPORAL DE LA ACTIVIDAD DEL KIOSCO-CHURRERÍA DEBIDO A LAS OBRAS DEL MERCADO DE ABASTOS Y SU ENTORNO, ACORDADO EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2016, HASTA EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2018.
2018/2844	27/04/2018	TE – RES LIQ GASTOS CONVE DIPUTACIÓN MULTAS FEBRERO 18
2018/2843	27/04/2018	RESOL DESESTIMATORIA ALTA CATASTRAL POR CONFLICTO CIVIL. FINCA REGISTRAL 12815.
2018/2842	27/04/2018	RESOLUCION DE APROBACION DE RELACIONES CONTABLES DE MANDAMIENTOS DE PAGO
2018/2841	27/04/2018	RESOL DESESTIMATORIA ALTA CATASTRAL POR CONFLICTO CIVIL. FINCA REGISTRAL 10932

La JUNTA DE GOBIERNO queda enterada.

2.2º. SOLICITUD de Carnet de taxista asalariado a favor de D. Cristóbal Mercader Aljarilla para el Taxi con Licencia Municipal nº 34. PRP2018/1966

D. Cristóbal Mercader Aljarilla, provisto de D.N.I. Número 34.865.710-X con fecha 25 de abril de 2018 solicita autorización para la renovación de carnet como conductor asalariado adscrito a la licencia municipal de Autotaxi núm. 34 de la que es titular D. José Sánchez Serrano, y la expedición del correspondiente carnet de conducir, adjuntando la documentación exigida en el artículo 61 de la Ordenanza Municipal del Servicio Urbano de Transportes en Automóviles Ligeros (AUTOTAXI) en el municipio de Roquetas de Mar (Almería).



ANTECEDENTES

Con fecha 24 de abril de 2018 el interesado abonó la cantidad de 30,00 Euros en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6 de la vigente Ordenanza Fiscal Reguladora de las Tasas por Licencias de Autotaxis y Otros Vehículos de Alquiler

Con fecha 27 de abril de 2018 la Jefatura de la Policía Local emite informe favorable.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Es de aplicación lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13 y 59 a 63 de la vigente Ordenanza Municipal del Servicio Urbano de Transportes en Automóviles Ligeros (AUTOTAXI) en el municipio de Roquetas de Mar (Almería), acreditándose en el expediente que el titular de la licencia no posee ningún otro conductor asalariado conforme a lo dispuesto en la Disposición Transitoria de dicha Ordenanza.

Por cuanto antecede, la JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto:

Primero. - Autorizar a D. Cristóbal Mercader Aljarilla, provisto de D.N.I. Número 34.865.710-X a la renovación del carnet de taxista como conductor asalariado de la licencia municipal de autotaxi núm. 34 cuyo titular es D. José Sánchez Serrano y la expedición del correspondiente carnet de conductor, debiendo cumplir con la normativa legal de aplicación.

Segundo. - Dar traslado del presente acuerdo al Ilmo. Sr. Delegado Territorial de la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía, a la Jefatura de la Policía Local y a los Interesados para su conocimiento y a los efectos indicados en el presente acuerdo.

2.3º. PROPUESTA DE TOMA DE CONOCIMIENTO RELATIVA A Nº/REF.: SJ03-16-033. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Núm. Autos: 357/16. Órgano: Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de Almería. Adverso: Allianz Seguros y Reaseguros S.A. Situación: Firmeza de la Sentencia nº 94/18 y recepción del Expediente Administrativo.PRP2018/1996

Se da cuenta de la Proposición de la ASESORÍA JURÍDICA de fecha 3 de mayo de 2018

Firma 2 de 2	10/05/2018	Alcalde - Presidente
GABRIEL AMAT AYLLON		
Firma 1 de 2	10/05/2018	Secretario
GUILLERMO LAGO NUÑEZ		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 4a8bb7ce00434b549d32cb5d19337ffc001

Url de validación <https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta -



"ANTECEDENTES

I. Por Allianz Seguros y Reaseguros S.A., se interpuso Recurso Contencioso Administrativo, Autos nº 357/16 ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de Almería, contra la resolución de fecha 9 de febrero de 2016, en el seno del expediente de responsabilidad patrimonial nº 075/2015, en cuya virtud se desestima la reclamación formulada por la aseguradora recurrente, quien solicita al Ayuntamiento de Roquetas de Mar la cantidad de 1.259,10€, en concepto de indemnización por los daños sufridos por el vehículo, matrícula 7688-HPC, al colisionar el día 6 de mayo de 2015 contra una valla que se encontraba en mitad de la vía, sin señalizar.

II. En relación con el asunto al margen referenciado y, para su conocimiento, le comunico que con fecha 30 de abril de 2018 nos ha sido notificada la Firmeza de la Sentencia nº 94/18 en cuyo Fallo se desestima el recurso contencioso administrativo interpuesto por la aseguradora frente a la resolución dictada por el Ayuntamiento de Roquetas de Mar en fecha 9 de febrero de 2016, confirmando la misma por ser ajustada a derecho; todo ello con expresa imposición de costas al recurrente.

El fallo de la Sentencia es favorable para los intereses municipales.

Por cuanto antecede, se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Dar traslado de la copia de la Firmeza de la Sentencia nº 94/18, del Expediente Administrativo y del acuerdo que adopte la Junta de Gobierno Local a la Unidad de Responsabilidad Patrimonial, para su debida constancia, y se deberá acusar recibo de la recepción de la Firmeza de la Sentencia y del Expediente Administrativo al Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 3 de Almería."

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto APROBAR la Propuesta en todos sus términos.

2.4º. PROPUESTA DE TOMA DE CONOCIMIENTO RELATIVA A Nº/REF.: SJ03-15-050. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Núm. Autos: 1.035/15. Órgano: Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de Almería. Adverso: Activos y rentas Hoteleras S.A. Situación: Sentencia nº 110/18.PRP2018/1997

Se da cuenta de la Proposición de la ASESORÍA JURÍDICA de fecha 3 de mayo de 2018

"ANTECEDENTES

Firma 2 de 2	10/05/2018	Alcalde - Presidente
GABRIEL AMAT AYLLON		
Firma 1 de 2	10/05/2018	Secretario
GUILLERMO LAGO NUÑEZ		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 4a8bb7ce00434b549d32cb5d19337ffc001

Url de validación <https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta -



I. Por la mercantil Activos y Rentas Hoteleras S.A., se interpuso Recurso Contencioso Administrativo, Autos nº 1.035/15 ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de Almería, contra la resolución dictada por el Sr. Tesorero del Ayuntamiento de Roquetas de Mar en fecha de 11 de junio de 2015, que desestima el recurso de reposición interpuesto por la recurrente frente al acuerdo de prohibición de enajenar, gravar o disponer de bienes recaído en el Expte. B86196939ER/B83976977ER.

II. En relación con el asunto al margen referenciado y, para su conocimiento, le comunico que con fecha 30 de abril de 2018 nos ha sido notificada la Sentencia nº 110/18 en cuyo Fallo se desestima el recurso contencioso administrativo interpuesto por el Procurador D. Juan Barón Carretero, en nombre y representación de la mercantil Activos y Rentas Hoteleras S.A., frente a la resolución dictada por el Ayuntamiento de Roquetas de Mar en fecha de 11 de junio de 2015, al ser ésta conforme a derecho; todo ello con expresa imposición de costas al recurrente.

El fallo de la Sentencia es favorable para los intereses municipales.

Por cuanto antecede, se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Dar traslado de la copia de la Sentencia nº 110/18 y del acuerdo que adopte la Junta de Gobierno Local a la Gestión Tributaria, para su debida constancia.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto APROBAR la Propuesta en todos sus términos.

2.5º. PROPUESTA DE TOMA DE CONOCIMIENTO RELATIVA A Nª/REF.: SJ07-18-014. Asunto: Extrajudicial. Daños al Patrimonio Municipal. Diligencias de Prevención Núm.: 097/18. Compañía de Seguros: Allianz Seguros. Adverso: Santander Consumer Renting S.L. Situación: Satisfecha la cantidad reclamada. Terminado.PRP2018/1999

Se da cuenta de la Proposición de la ASESORÍA JURÍDICA de fecha 3 de mayo de 2018

“ANTECEDENTES

I. Por la Policía Local se nos comunica Oficio de los daños causados en el patrimonio municipal como consecuencia de un accidente de circulación ocurrido el día 22 de febrero de 2018 en la Cl. Estación de Roquetas de Mar, por el vehículo Toyota Land Cruiser y con matrícula 9642-HYL, conducido por R.V.C. y dando lugar a las Diligencias de Prevención nº 097/18.

Firma 2 de 2	10/05/2018	Alcalde - Presidente
GABRIEL AMAT AYLLON		
Firma 1 de 2	10/05/2018	Secretario
GUILLERMO LAGO NUÑEZ		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 4a8bb7ce00434b549d32cb5d19337ffc001

Url de validación <https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta -



II. En relación con el asunto al margen referenciado y para su conocimiento por la Junta de Gobierno, le comunico que:

- Con fecha 23 de febrero de 2018 se nos comunica Oficio remitido por la Policía Local de los daños causados en el patrimonio municipal como consecuencia de accidente de circulación, dando lugar a las Diligencias de Prevención nº 097/18.
- Con fecha 27 de febrero de 2018 se solicita al Sr. Técnico Municipal que emita informe donde se valoren los daños ocasionados en el patrimonio municipal.
- Con fecha 12 de marzo de 2018 se emite informe por el Sr. Técnico Municipal donde valora los daños causados en el patrimonio municipal y consistentes en desperfectos en fractura de pizona escamoteable y cuyo importe de reparación asciende a la cantidad de 539,54 Euros.
- Con fecha 2 de abril de 2018 se remite reclamación extrajudicial a la Compañía de Seguros: Allianz Seguros donde se reclama el importe de los daños causados en el patrimonio municipal que ascienden a la cantidad de 539,54 Euros.
- Con fecha 30 de abril de 2018 se procedió al pago mediante transferencia bancaria del importe de los daños causados dando lugar en la Caja Municipal a la Carta de Pago por importe de 539,54 Euros, con número de operación: 120180002803, número de ingreso: 20180002634.

III. Por cuanto antecede, se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- : Por lo expuesto, y dado que se ha satisfecho la cantidad reclamada, se estima que debe acordarse el archivo del presente expediente dando traslado del acuerdo que se adopte por la Junta de Gobierno a la Compañía de Seguros: Allianz Seguros con domicilio en Cl. General Segura nº 2. 04001 – Almería.”

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto APROBAR la Propuesta en todos sus términos.

ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD

2.6º. PROPOSICIÓN relativa a la solicitud de ayuda en el Marco del Programa Europeo WIFI4EU.PRP2018/2060

Se da cuenta de la Proposición del Concejal Delegado de ATENCIÓN CIUDADANA, NTIC, ESTADÍSTICA Y DOCUMENTACIÓN de fecha 8 de mayo de 2018

Firma 2 de 2	10/05/2018	Alcalde - Presidente
GABRIEL AMAT AYLLON		
Firma 1 de 2	10/05/2018	Secretario
GUILLERMO LAGO NUÑEZ		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 4a8bb7ce00434b549d32cb5d19337ffc001

Url de validación <https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta -



“El Ayuntamiento de Roquetas de Mar cuenta con una larga trayectoria en la incorporación de las nuevas tecnologías al servicio de la ciudadanía en la gestión municipal. Debemos continuar en esta línea de trabajo, haciendo de Roquetas de Mar un lugar atractivo para visitar y residir, y fomentando un acceso igualitario a las tecnologías de la información y la comunicación (evitando la denominada brecha digital).

En este sentido, la Comisión Europea ha lanzado una innovadora propuesta para promover la conectividad wifi de ciudadanos y transeúntes en espacios públicos. El programa consiste en la instalación de equipos wifi de última generación en los centros de la vida pública, como parques, plazas, edificios oficiales, bibliotecas y museos de toda Europa a través del programa WiFi4EU.

La implantación de esta medida en Roquetas de Mar tendría un impacto muy positivo, ya que así podríamos hacer llegar de forma gratuita el acceso al WiFi a espacios como nuestras playas del entorno, aportando un valor añadido a los espacios que constituyen nuestro principal atractivo turístico y que son ámbito de socialización.

Respecto a la financiación del proyecto, los municipios pueden beneficiarse de un único bono con un importe fijo de 15.000 euros a lo largo de toda la iniciativa, que será concedido por orden de petición, abriéndose la convocatoria de presentación de candidaturas el 15 de mayo de 2018 (previo registro en la web).

Los bonos de WiFi4EU cubrirán los costes de material y de instalación de los puntos de acceso wifi, ya sea para comprar nuevos equipos o renovar material antiguo sustituyéndolo por material más reciente y de mejor calidad. Los beneficiarios se comprometen a pagar la conexión (suscripción a internet) y el mantenimiento del equipo para ofrecer conectividad wifi gratuita y de alta calidad durante al menos tres años.

El municipio beneficiario de la ayuda deberá garantizar que la instalación se complete y que los puntos de acceso WiFi se pongan en funcionamiento en el año y medio siguiente a la concesión del bono, y deberá mantener el servicio durante al menos tres años.

En definitiva, la iniciativa WiFi4EU constituye una importante oportunidad que puede contribuir a la consecución del modelo de ciudad inteligente, sostenible e integradora que queremos para Roquetas de Mar

Por todo ello, VENGO A PROPONER a la Junta de Gobierno Local la adopción de los siguientes ACUERDOS:

Firma 2 de 2	10/05/2018	Alcalde - Presidente
GABRIEL AMAT AYLLON		
Firma 1 de 2	10/05/2018	Secretario
GUILLERMO LAGO NUÑEZ		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4a8bb7ce00434b549d32cb5d19337ffc001
Url de validación	https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta -



Único.- Solicitar a la Comisión Europea, en el marco del programa WIFI4EU, un bono de 15.000 euros para la instalación de puntos de acceso gratuito a redes WIFI.

Lo que propongo a la Junta de Gobierno Local que con su superior criterio decidirá.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto APROBAR la Propuesta en todos sus términos.

2.7º. PROPOSICIÓN relativa a autorización de prórroga de contrato de servicio de alquiler, limpieza y mantenimiento de tres cabinas sanitarias portátiles destinadas al mercado ambulante en el municipio de Roquetas de Mar.PRP2018/2039

Se da cuenta de la Proposición de la Concejal Delegada de CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO de fecha 7 de mayo de 2018

“Según contrato suscrito el día 21 de Marzo de 2017 con la empresa SUMINISTROS INDUSTRIALES MARTINEZ S.L., C.I.F. nº B-04.018.495, para la prestación de los trabajos de alquiler, limpieza y mantenimiento de tres cabinas sanitarias portátiles situadas en el Mercado Ambulante de Roquetas de Mar, Avda. Unión Europea; dicha mercantil ha ejecutado el contrato durante el primer año de su vigencia, siendo el plazo de duración estipulado según contrato de un (1) año, prorrogable con carácter anual hasta un máximo de cuatro (4) años, incluidas las prórrogas. El precio de alquiler unitario de Wc/día es de veintitrés euros (23,00.-€), más IVA 21%, lo que hace un total de veintisiete euros con ochenta y tres céntimos (27,83.-€) IVA incluido.

Con fecha 3 de Mayo de 2018 se ha informado por la TAG Responsable de dependencia Ciudad Saludable, Sonia Mª Belmonte Viguera, lo siguiente:

“La T.A.G. que suscribe, de acuerdo con los artículos 173 del R.O.F. y R.J. de las E.L. de 28 de noviembre de 1986, en relación con el artículo 54 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril, tiene el honor de informar lo siguiente:

Considerando como un servicio local de interés general el alquiler, limpieza y mantenimiento de las cabinas químicas sanitarias portátiles destinadas al mercado ambulante sito en la avenida Unión Europea dentro del término municipal de esta localidad, esta Administración se ve en la obligación de prestar dicho servicio ya sea de manera directa o mediante contrato administrativo, como bien dispone el artículo 28.2 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de autonomía local de Andalucía.

Firma 2 de 2	10/05/2018	Alcalde - Presidente
GABRIEL AMAT AYLLON		
Firma 1 de 2	10/05/2018	Secretario
GUILLERMO LAGO NUÑEZ		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4a8bb7ce00434b549d32cb5d19337ffc001
Url de validación	https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta -





Por ello que este informe tiene el objetivo de motivar la prórroga del contrato de suministro de fecha 21/03/2017 que le fue adjudicado SUMINISTROS INDUSTRIALES MARTÍNEZ S.L., mediante acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 24/02/17 (con una duración de un año más un año de prórroga), para este presente año.

Esta Administración se encuentra dentro del ámbito subjetivo delimitado en el artículo 3.1.a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP).

La LCSP, establece en el artículo 29 que los contratos podrán establecer una o varias prórrogas (29.1) y que los contratos de suministros y de servicios tendrán un plazo máximo de duración de cinco años, incluyendo las posibles prórrogas (29.4). Si bien, en el presente supuesto sería de aplicación para la prórroga la legislación anterior en virtud a la Disposición Transitoria 1ª.2 de la actual Ley 9/2017.

El contrato de suministro con la empresa antes mencionada, data del año 2017, por lo cual se entiende la posibilidad de poder prorrogar éste, pues el plazo máximo de un quinquenio que dispone la LCSP, no se ha superado. Además el contrato aprobado mediante acuerdo de la Junta de Gobierno, recoge la posibilidad de prorrogarlo un año más. Igualmente, cabe destacar que este contrato de 2017, se ha desarrollado de manera favorable y que ni la ejecución de aquel ni la empresa contratante incurrir en las causas constitutivas de prohibición a la hora de contratar enumeradas en el artículo 71 de la LCSP.

A la vista de lo expuesto, consideramos sucintamente motivada prorrogar para el presente año el contrato administrativo de servicio para el alquiler, limpieza y mantenimiento de las cabinas químicas sanitarias portátiles destinadas al mercado ambulante sito en la avenida Unión Europea, que le fue adjudicado a SUMINISTROS INDUSTRIALES MARTÍNEZ S.L.

Este es mi informe que emito y firmo en el lugar y fecha indicada y que someto gustosamente a cualquier otro mejor fundado en derecho."

Así mismo, de acuerdo con la Cláusula Segunda del contrato, no procede la revisión de precios por no estar enumerado en los supuestos definidos en el art. 89.2 del TRLCP.

En consecuencia, y siendo la normativa aplicable al contrato el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que lo rige, así como el RDLeg. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el TRLCSP; y el Reglamento de la LCAP aprobado por RD. 1098/2001, de 12 de octubre, se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente ACUERDO:

Primero.- Autorizar la prórroga del contrato de servicio de alquiler, limpieza y mantenimiento de tres cabinas sanitarias portátiles situadas en el Mercado Ambulante de Roquetas de Mar, por un período de

Firma 2 de 2	10/05/2018	Alcalde - Presidente
GABRIEL AMAT AYLLON		
Firma 1 de 2	10/05/2018	Secretario
GUILLERMO LAGO NUÑEZ		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4a8bb7ce00434b549d32cb5d19337ffc001
Url de validación	https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/abs/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta -



un año comprendido entre el 21/03/18 y el 21/03/19, que lleva a cabo la adjudicataria SUMINISTROS INDUSTRIALES MARTINEZ S.L., C.I.F. nº B-04.018.495. Se mantendrán las mismas condiciones contractuales, tanto administrativas como técnicas y económicas, durante la ejecución del mismo, según establecen los Pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.

Segundo.- Someter la presente propuesta a la fiscalización del Interventor de Fondos.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo a la contratista adjudicataria, Area de Ciudad Saludable- Servicio de Medioambiente- Sección Mercados, Intervención de Fondos y Sección de Contratación."

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto APROBAR la Propuesta en todos sus términos.

SERVICIOS A LA CIUDADANÍA

2.8º. PRP2018/1929PROPOSICIÓN relativa a la aprobación del borrador del Convenio de Colaboración para concesión de subvención a la Asociación Andaluza de Escuelas de Tauromaquia "Pedro Romero".

Se da cuenta de la Proposición de la Concejal Delegada de EDUCACIÓN Y CULTURA de fecha 30 de abril de 2018

"I. ANTECEDENTES

1. Destino: 4ª SELECCIÓN DEL XXIV CICLO DE NOVILLADAS SIN PICADORES.

2. Importe: OCHO MIL EUROS (8.000 €)

3. A fin de seguir fomentando las actividades que se vienen desarrollando para la defensa y promoción de la tauromaquia en nuestro municipio, se está interesado en la organización del XXIV Ciclo de Novilladas sin picadores en clase práctica, del Proyecto de Fomento de la Cultura Taurina de Andalucía, organizado por la ASOCIACIÓN ANDALUZA DE ESCUELAS DE TAUROMAQUIA "PEDRO ROMERO", con CIF núm. G-11715927, y domicilio a efectos de notificaciones en C/ DIVINA PASTORA, EDIFICIO ZAHARA, Nº 2, 11402 JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ), que organizará, el domingo 16 de junio de 2018, en la Plaza de Toros de Roquetas de Mar, dicha Novillada sin picadores, para novilleros representantes de distintas escuelas de tauromaquia de Andalucía, con seis erales de una acreditada ganadería.

Firma 2 de 2	10/05/2018	Alcalde - Presidente
GABRIEL AMAT AYLLON		
Firma 1 de 2	10/05/2018	Secretario
GUILLERMO LAGO NUÑEZ		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 4a8bb7ce00434b549d32cb5d19337ffc001

Url de validación <https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta -



4. En este sentido, en vista del escrito presentado en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento por la ASOCIACIÓN ANDALUZA DE ESCUELAS DE TAUROMAQUIA "PEDRO ROMERO", con CIF núm. G-11715927, con número de asiento 2018/12794 y fecha 30/04/2018, mediante el cual se solicita colaboración para la organización de la 4ª Selección del XXIV Ciclo de Novilladas sin picadores dentro del Proyecto de Fomento de la Cultura Taurina Andaluza. Novillada protagonizada por seis alumnos de las Escuelas Taurinas de Andalucía y que será retransmitida por Canal Sur TV.

5. En esta línea, la entidad referenciada viene prestando su colaboración para el desarrollo de esta actividad, contando con personal cualificado y con la suficiente experiencia e infraestructura necesaria para la organización de este festejo taurnio. Es por ello que, ante la citada petición de dicha Asociación para ser tenida en cuenta con motivo de la celebración del evento en cuestión, junto con la correspondiente solicitud de colaboración económica para llevar a cabo el mismo, existe al respecto aprobación de una subvención con el carácter de NOMINATIVA dentro del ANEXO a la Base de Ejecución 22 del presupuesto municipal de 2018.

6. La concesión directa de la subvención solicitada queda contemplada en el artículo 10 de la "ORDENANZA GENERAL REGULADORA DEL RÉGIMEN JURÍDICO DE SUBVENCIONES OTORGADAS POR EL AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR", mediante "PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DIRECTA", quedando reflejado en su apartado a) que "podrán concederse de forma directa las previstas nominativamente en el Presupuesto del Ayuntamiento".

7. Se comprueba que además se ajusta a los extremos regulados en el Anexo de la Base 22 de ejecución del vigente presupuesto de 2018.

8. En vista de lo anterior, esta Delegación de Educación y Cultura tiene intención de suscribir un Convenio de colaboración con dicha Entidad organizadora a tales fines cuya finalidad es la actividad objeto de subvención. En dicho Convenio se vienen a regular todas actuaciones pretendidas de acuerdo con los términos que en el documento se recogen, para lo cual se adjunta como anexo un borrador del mismo.

II. LEGISLACIÓN APLICABLE

1. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y Reglamento de desarrollo de ésta, aprobado mediante RD 887/2006, de 21 de julio.

2. Artículo 6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Firma 2 de 2	10/05/2018	Alcalde - Presidente
GABRIEL AMAT AYLLON		
Firma 1 de 2	10/05/2018	Secretario
GUILLERMO LAGO NUÑEZ		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	4a8bb7ce00434b549d32cb5d19337ffc001	
Url de validación	https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Acta -	

3. Ordenanza General Reguladora del Régimen Jurídico de Subvenciones otorgadas por el Ayuntamiento de Roquetas de Mar, aprobada por acuerdo plenario de fecha 15.01.07, y elevado a definitivo con fecha 5 de marzo de 2007, publicado en el B.O.P. número 048, de 9 de marzo del mismo año.

4. Decreto de Alcaldía Presidencia de 18 de junio de 2015, y rectificación de errores de 22 de junio (B.O.P. número 119 de 23 de junio de 2015), por el que se delegan las atribuciones en esta materia, y en virtud del artículo 21.1 de la Ley 7/1.985 de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local.

III. CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Por cuanto antecede esta Concejalía-Delegada en virtud de las atribuciones conferidas mediante Decreto de la Alcaldía-Presidencia de 18 de junio de 2015 y rectificación de 22 de junio (B.O.P. nº 119 de 23 de junio de 2015), por el que se le delegan las atribuciones sobre diversas materias, propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente ACUERDO:

1º. Aprobación del borrador de Convenio de colaboración para el desarrollo de la 4ª SELECCIÓN DEL XXIV CICLO DE NOVILLADAS SIN PICADORES, a celebrar en la Plaza de Toros de Roquetas de Mar.

2º. En caso de dictaminar favorablemente la aprobación de dicho borrador, proceder a la correspondiente suscripción del mismo.

3º. Otorgar, mediante Resolución, y previa justificación, la subvención de OCHO MIL EUROS (8.000 €) a la ASOCIACIÓN ANDALUZA DE ESCUELAS DE TAUROMAQUIA "PEDRO ROMERO", con CIF núm. G-11715927, en concepto de subvención para la organización del XXIV Ciclo de Novilladas sin picadores en clase práctica en la Plaza de Toros de Roquetas de Mar, aprobada con el carácter de NOMINATIVA dentro del ANEXO A LA BASE DE EJECUCIÓN 22 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL.

4º. La subvención de referencia deberá ser justificada, según modelos establecidos a tal efecto; la rendición de la cuenta justificativa constituye un acto obligatorio del beneficiario, tal y como se encuentra determinado en la Ordenanza General Reguladora del Régimen Jurídico de las Subvenciones otorgadas por el Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

5º. Dar traslado y notificación del acuerdo que se adopte a los servicios de intervención y al/la interesado/a, a los oportunos efectos."

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto APROBAR la Propuesta en todos sus términos.

Firma 2 de 2	10/05/2018	Alcalde - Presidente
GABRIEL AMAT AYLLON		
Firma 1 de 2	10/05/2018	Secretario
GUILLERMO LAGO NUÑEZ		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4a8bb7ce00434b549d32cb5d19337ffc001
Url de validación	https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta -



3º.- DECLARACIONES E INFORMACIÓN

No existen asuntos a tratar.

4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se producen.

Y no habiendo más asuntos de que tratar de los incluidos en el Orden del Día, por la Presidencia se levanta la Sesión a las, 09:10 de todo lo cual como Secretario Municipal levanto la presente Acta en veintiuno páginas, que suscribo junto al Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha "ut supra", DOY FE.

El presente documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por la autoridad y ante el funcionario público en la fecha que se indica al pie del mismo, cuya autenticidad e integridad puede verificarse a través de código seguro que se inserta.

Firma 1 de 2	10/05/2018	Secretario	GABRIEL AMAT AYLLON	10/05/2018	Alcalde - Presidente
Firma 2 de 2					

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 4a8bb7ce00434b549d32cb5d19337ffc001

Url de validación <https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta -

